

Ibagué, 19 de diciembre de 2024

Comunicado de prensa 2730

## **Aún puede acceder al descuento del 80% en intereses de mora de Predial e Industria y Comercio**

*Este viernes 20 de diciembre finaliza el plazo para obtener este importante beneficio otorgado por la Alcaldía de Ibagué.*

Este viernes 20 de diciembre es el último día en el que los ciudadanos podrán acceder al descuento del 80% en intereses moratorios de los impuestos Predial e Industria y Comercio, los cuales corresponden a los años de pandemia del Covid – 19.

Con respecto al impuesto Predial, el beneficio incluye las obligaciones pendientes de los años 2020, 2021 y 2022; en el caso del impuesto de Industria y Comercio, el descuento se otorga por las vigencias 2019, 2020, 2021 y 2022.

*“Tenemos más de 8 ventanillas disponibles en nuestro centro del contribuyente ubicado en la carrera Segunda No. 13-38 e igualmente tenemos un punto de facturación en el centro comercial La Estación y en el centro comercial Acqua”, informó Yeny González, directora de Rentas de Ibagué.*

En caso de que no pueda visitar alguno de estos puntos presenciales, recuerde que puede liquidar y cancelar el impuesto Predial en el siguiente enlace de la página web de la Alcaldía de Ibagué: <https://predial.ibague.gov.co/predial/tramite/consultar-factura>.



Alcaldía de  
**IBAGUÉ**

Nit. 800113389-7



También puede liquidar el impuesto de Industria y Comercio en el enlace:  
<https://pisami.ibague.gov.co/app/PISAMI/modulos/hacienda/industriaycomercio/formatos/autoliquidacion/index.php>.

Tenga en cuenta que puede efectuar los pagos de manera presencial en la sede de la Secretaría de Hacienda y cualquier entidad bancaria de la ciudad, solo requiere llevar la factura impresa. A través de medios virtuales, está la opción de pagar por PSE.

Si tiene alguna duda a la hora de liquidar o pagar los impuestos, no dude en acercarse hasta la Secretaría o solicitar la factura en la siguiente línea Whatsapp 3187349016.